

INSTRUCCIONES DE DESARROLLO

1. INTRODUCCIÓN

El Programa PROADES es un programa de la Dirección General de Deportes en colaboración con las federaciones deportivas extremeñas centrado en el desarrollo educativo del alumnado que persigue la adquisición de unos hábitos de vida saludable, la participación activa y la recreación deportiva mediante el desarrollo y la práctica de actividades físicas y deportivas, donde el factor competición puede aparecer como un medio más para mejorar la motivación de los participantes y no como un fin en sí mismo.

El objetivo principal de este programa es la adquisición y desarrollo de las habilidades y destrezas básicas en las modalidades deportivas en las que se desarrolla, utilizando la actividad física y el deporte como una herramienta fundamental para que la educación física se integre con mayor fuerza en el currículo educativo de la etapa escolar, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado.

2. RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN

La participación en el Programa PROADES 2024 podrá suponer para los docentes participantes la obtención de **20 horas de formación** otorgadas por la Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Para ello los docentes participantes en el Programa tendrán que **aplicar la Propuesta Didáctica enviada por la Federación y crear una Situación de Aprendizaje**. Finalmente enviarán una evidencia de la realización de esta Situación de Aprendizaje con su/s grupo/s clase.

Esta evidencia consistirá en un video montaje de entre 60 y 90 segundos realizado con fotos y videos de, al menos, tres de las sesiones realizadas en clase. **No se aceptarán videos hechos únicamente con las fotos y videos de la actividad realizada por la federación.** Los montajes deberán contener fotos y videos tanto de la sesión de la federación como de, al menos, otras dos sesiones más realizadas por el docente con su/s grupo/s clase.

Esta evidencia podrán enviarla, siempre de forma individual, un máximo de dos profesores por centro **antes del 15 de junio de 2024** al correo proades@juntaex.es indicando en el nombre del archivo la actividad realizada, el nombre del centro y el nombre del profesor. Ejemplo:

EscaladaCEIPSanAntonioPedroPerez

Estos créditos serán efectivos a partir del curso siguiente (2024/2025).

Los videos realizados por los docentes para la certificación de las horas de formación deberán contar con la autorización expresa de las familias para la difusión de las imágenes de los menores.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/6



3. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Para el año 2024 se ofertan dos modalidades de participación:

- **“CONOCE MI DEPORTE”**. El desarrollo de esta modalidad se realizará en los centros escolares inscritos o en el club de la modalidad deportiva más cercano al centro, siendo la federación correspondiente la encargada de organizar las actividades, pudiendo delegar el desarrollo de las mismas en los clubes más cercanos al centro.
- **“ENCUENTROS ESCOLARES”**. El desarrollo de esta modalidad estará a cargo de las federaciones deportivas correspondientes y consistirá en una convivencia donde todos los centros inscritos participarán en actividades de la modalidad deportiva en un lugar sede al que los centros tendrán que desplazarse.

4. BASES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos los centros educativos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional de Extremadura, ya sean públicos, privados o concertados, hasta llegar al número máximo de centros participantes que fijará la federación deportiva correspondiente para cada actividad. Se propiciará la participación e inclusión del alumnado con diversidad funcional en todas las actividades.

La participación en el programa se hará como centro escolar por lo que las actividades se realizarán, en todo caso, **BAJO LA COBERTURA DEL SEGURO ESCOLAR DE CADA CENTRO**.

En aquellas actividades en las que el centro tenga que desplazarse, este desplazamiento correrá OBLIGATORIAMENTE por cuenta de los centros educativos, que tendrán que planificar su participación en la actividad concedida y contar con el gasto de transporte que deberá asumir el propio centro.

Todas las actividades se realizarán **ENTRE LOS MESES DE ENERO Y MAYO** de 2024 (ambos incluidos).

5. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Los centros interesados en participar deben inscribirse en la Dirección General de Jóvenes y Deportes, rellenando el ANEXO de inscripción y enviándolo RELLENO A ORDENADOR Y EN FORMATO PDF a proades@juntaex.es. *Aquellas inscripciones que no cumplan estas premisas no serán tenidas en cuenta. La inscripción será efectiva cuando se reciba correctamente.* El plazo de inscripción comenzará el **martes 7 de noviembre de 2023** y finalizará el **lunes 13 de noviembre de 2023**, no aceptándose solicitudes de participación posteriores a esta fecha.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/6



Una vez finalizado el proceso de inscripción, la Dirección General de Deportes enviará a cada federación un listado con los centros inscritos en su modalidad deportiva y éstas se pondrán en contacto con ellos para darles la información necesaria con la debida antelación, así como la Propuesta Didáctica de la modalidad para ser desarrollada por el docente en las clases de EF.

Los centros podrán participar en un máximo de 1 actividad solicitando en la inscripción hasta un máximo de 8 modalidades en orden de preferencia.

ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Las plazas se adjudicarán en el ORDEN DE PREFERENCIA SOLICITADA POR LOS CENTROS, adjudicando siempre la primera actividad de la lista indicada en la inscripción con plaza libre.

Si todas las actividades solicitadas estuvieran ocupadas, se pondrá al centro en lista de espera de la primera actividad de la lista.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

El criterio de selección de centros que hayan formalizado su solicitud de inscripción de forma correcta será el siguiente:

 **Durante las primeras 24 horas** (martes 7 de noviembre desde las 00:00 hasta las 23:59) el criterio NO SERÁ EL ORDEN DE INSCRIPCIÓN. Las inscripciones recibidas en este plazo se asignarán TODAS A LA VEZ.

Cuando en una actividad haya más solicitudes que plazas, tendrán preferencia los centros a los que no se les haya concedido esa misma actividad en el curso anterior.

Si aun así sigue habiendo más centros que plazas ofertadas, se hará un sorteo público, avisando con antelación del lugar, fecha y hora de realización del sorteo, para que pueda asistir quien quiera.

Además, los sorteos serán retransmitidos en directo a través de Twitter y estarán disponibles en esta red social para poder verlos posteriormente.

Una vez asignadas todas las plazas, los centros que no obtengan plaza en ninguna actividad quedarán en lista de espera de la primera actividad solicitada.

 **A partir de las primeras 24 horas**, el criterio de adjudicación será **estrictamente** el orden de inscripción.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/6



6. MODALIDADES DEPORTIVAS, PLAZAS Y EDADES OFERTADAS

En esta convocatoria las actividades ofertadas, el número de plazas y las edades son las siguientes:

CONOCE MI DEPORTE

MODALIDAD DEPORTIVA	CURSO / ETAPA EDUCATIVA	Nº MÁXIMO DE CENTROS	Nº MÁXIMO DE ALUMNOS POR CENTRO	DESPLAZAMIENTO DEL CENTRO
ACROSPORT	3º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO	5	40	NO
AJEDREZ	1º - 6º PRIMARIA	12	100	NO
AULAS DE VELA	4º ESO BACHILLERATO	4 por provincia	30	SÍ
BÁDMINTON	1º - 4º ESO BACHILLERATO	15	125	NO
BARRANQUISMO	1º - 4º ESO	8	50	NO
CARRERAS POR MONTAÑA (1)	1º - 4º ESO	8	50	NO
CAZA Y NATURALEZA	5º - 6º PRIMARIA	12	100	NO
CONOCE EL JUDO (2)	3º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO BACHILLERATO	8	25	NO
ESCALADA (3)	1º - 4º ESO	8	50	NO
GIMNASIA RÍTMICA	1º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO	5	40	NO
GOLF	4º - 6º PRIMARIA	2 provincia de Badajoz 3 provincia de Cáceres	25	SÍ
MINITRAMP (4)	1º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO	5	30	NO
PÁDEL DIVERTIDO	3º - 6º PRIMARIA	8	20	SÍ
PIRAGÜISMO	5º - 6º PRIMARIA 1º - 2º ESO	12	50	SÍ
TENIS DIVERTIDO	1º - 6º PRIMARIA	12	25	NO
TENIS EN SILLA DE RUEDAS	5º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO BACHILLERATO	2	25	NO
TIRO CON ARCO	1º - 6º PRIMARIA 1º - 4º ESO BACHILLERATO	15 por provincia	55	NO
TOUCHTENNIS	1º - 4º ESO BACHILLERATO	6	25	NO

- (1) En esta actividad el centro tendrá que desplazarse al entorno natural que haya en las proximidades del centro.
- (2) Para poder inscribirse a esta actividad el centro tiene que disponer de una instalación interior cerrada con colchonetas (no esterillas) adecuadas para hacer caídas de Judo.
- (3) Para poder inscribirse a esta actividad el centro tiene que disponer de al menos un pabellón con espalderas y colchonetas. El centro que quiera podrá desplazarse para realizar la actividad en el rocódromo más cercano.
- (4) Para poder inscribirse a esta actividad el centro tiene que disponer de, al menos, un minitramp con un quitamiedos.

En las actividades de Aulas de Vela, Golf, Pádel divertido y Piragüismo el centro tendrá que desplazarse a la instalación más cercana para el desarrollo práctico de los contenidos de la modalidad. Este desplazamiento **correrá a cargo del propio centro**.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	4/6



ENCUENTROS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS

MODALIDAD DEPORTIVA	CURSO / ETAPA EDUCATIVA	Nº MÁXIMO DE CENTROS	Nº MÁXIMO DE ALUMNOS POR CENTRO
AUTOMOVILISMO	5º - 6º PRIMARIA 1º - 2º ESO	8 por provincia	25
BALONMANO	3º - 6º PRIMARIA	10	55
CARRERAS POR MONTAÑA	3º - 4º ESO	2 por provincia	25
CAZA Y NATURALEZA	5º - 6º PRIMARIA	8	100
ESCALADA	3º - 4º ESO BACHILLERATO	4 por provincia	25
ORIENTACIÓN	5º - 6º PRIMARIA	10	30
TENIS DE MESA	1º - 6º PRIMARIA 1º - 2º ESO	12 (Zona Tierra de Barros)	25

En esta modalidad, las federaciones asumirán los gastos de organización de la actividad pero el desplazamiento de los centros correrá OBLIGATORIAMENTE a cargo del propio centro.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	5/6




COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LOS CENTROS EDUCATIVOS AL INSCRIBIRSE EN EL PROGRAMA PROADES

1. Cumplir estas instrucciones específicas.
2. **Comprometerse a realizar la actividad en la fecha acordada.** Si el centro no va a poder realizar la actividad en esa fecha, avisar desde un primer momento a la federación. Si el centro rechaza la actividad una vez acordada la fecha y con menos de 20 días de antelación sin ninguna causa justificada, no podrá inscribirse en el Programa PROADES el siguiente curso.

COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS EXTREMEÑAS AL PARTICIPAR EN PROADES

1. **Enviar la Propuesta Didáctica a la Dirección General de Deportes** antes de finalizar el año 2023.
2. **Ponerse en contacto con los centros educativos** inscritos en su modalidad y enviarles la documentación necesaria y la Propuesta Didáctica antes del 1 de febrero. Las federaciones pondrán en copia a la Dirección General de Deportes en los correos enviados con esta información a los centros.
3. **Cerrar las fechas con todos los centros antes del 15 de febrero, e informar a la DGD de estas fechas,** siempre PREVIAMENTE a la realización de la actividad.
4. **Enviar a la DGD un listado con los monitores que van a realizar las actividades en los centros.**
5. **Las actividades se realizarán OBLIGATORIAMENTE dentro del horario escolar** (no en fines de semana) y siempre antes del 1 de junio.
6. **La gestión de las listas de espera ES POR RIGUROSO ORDEN.**
7. Una vez terminado el programa, **enviar a la DGD una memoria justificativa que contenga al menos los siguientes puntos:**
 - a. **Informe de las actividades realizadas en cada centro y la fecha.** En el caso de centros inscritos en los que no se haya realizado la actividad, explicar el motivo.
 - b. **Número de alumnos participantes de cada centro y curso.**
 - c. **Posibles incidencias ocurridas.**
 - d. **Evaluación y conclusiones.**
 - e. **Galería de imágenes con unas 8-10 fotografías.**
8. Todas las personas que participen en las actividades en los centros deberán poder acreditar que carecen de antecedentes penales en el Registro Central de Delincentes Sexuales y deberán cumplir los requisitos que impone a los profesionales la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura.

Csv:	FDJEXD7AV3QHMLH2MWM4Y8Z2DC4AW	Fecha	31/10/2023 10:04:57
Firmado Por	SANTIAGO AMARO BARRIL - El Director General De Jovenes Y Deporte		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	6/6


